



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ  
Ley Nº 26427  
Calle Independencia 510 - VIRU

## Acuerdo de Concejo N° 011-2018-MPV

Virú, 28 de febrero del 2018.

### **POR CUANTO:**

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ**, en su Sesión Ordinaria N° 004-2018 de fecha 28 de febrero del 2018;

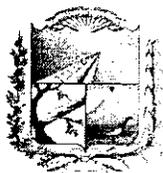
**VISTO:** La Hoja de Control – Expediente N° 906-2018 promovido por el Subgerente del Centro Provincial de Planeamiento Estratégico – CEPLAES; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 036-2017-MPV de fecha 26 de Junio del 2017, se aprobó el **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA RESULTADOS DE LA PROVINCIA DE VIRU**, para el Ejercicio Fiscal 2018, cuyos resultados están contenidos en el "Informe General de Resultados del Presupuesto Participativo 2018 de la Provincia de Virú, y acciones pendientes para la culminación de la Fase Regional La Libertad" y en el **DOCUMENTO FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018** de la Provincia de Virú, que contiene el desarrollo íntegro del proceso, entre ellos la Matriz de Priorización de las once (11) Acciones de Desarrollo (PIPs) del Presupuesto Participativo para Resultados del Distrito de Virú, cuya ejecución deberá ser financiado con los recursos de la Municipalidad Provincial de Virú, según su disponibilidad presupuestal y financiera, mediante las transferencias del Gobierno Central, Rubro 18; Canon y SobreCanon, por el importe no menor a S/ 5'000,000.00 del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA 2018), conforme se detalla en los Anexos 01 y 02, los cuales forman parte del presente Acuerdo; así también contiene el consolidado de los proyectos priorizados en el PPR 2018 (Fase Provincial de Virú) de los Distritos de Chao y Guadalupito, los que de ser posibles serán financiados o cofinanciados por la Municipalidad Provincial de Virú, según su disponibilidad presupuestal, mediante las transferencias del Gobierno Central, con cargo a la asignación provincial del Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN; presupuestos que deberá ser incluidos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente para el año 2018;

Que, el Subgerente del Centro Provincial de Planeamiento Estratégico – CEPLAES con **INFORME N° 008-2018-MPV/GPPyR-SG.CEPLAES** de fecha 22 de febrero del 2017, hace saber la reprogramación del Programa de Inversiones 2018 de la Municipalidad Provincial de Virú, la misma que ha sido concordada con los usuarios beneficiarios de las Municipalidades de los Centros Poblados de: Huancaquito Alto, Huancaquito Bajo,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ

Ley N° 26427

Calle Independencia 510 - VIRU

Santa Elena, El Carmelo, Puente Virú, San José, Huacapongo, Víctor Raúl Haya de la Torre, California; Ámbito Territorial N° 10 conformada por los Centros Poblados de la Huaca, Mayazgo, Juyacul y otros; y el Comité de Vigilancia del PPR 2018;

Que, el Consejo de Coordinación Local (CCL) de la Provincia de Virú, en su sesión ordinaria de fecha 28 de Febrero de 2018, ha RATIFICADO Y VALIDADO la citada REPROGRAMACIÓN (del Programa de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Virú, para el Ejercicio Fiscal 2018), como instancia final del Proceso del Presupuesto Participativo en la Provincia de Virú;

En esa medida, el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de febrero del 2018, en el ejercicio de las facultades que le confiere el art. 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por UNANIMIDAD;

#### ACORDÓ:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR la REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIONES 2018 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ, concordada con los usuarios beneficiarios de las Municipalidades de los Centros Poblados de: Huancaquito Alto, Huancaquito Bajo, Santa Elena, El Carmelo, Puente Virú, San José, Huacapongo, Víctor Raúl Haya de la Torre, California; Ámbito Territorial N° 10 conformada por los Centros Poblados de La Huaca, Mayazgo, Juyacul y otros; y el Comité de Vigilancia del PPR 2018; de conformidad con el ACUERDO adoptado por el Consejo de Coordinación Local (CCL) Provincial de Virú, en su sesión ordinaria de fecha 28 de Febrero de 2018, que RATIFICA Y VALIDA DICHA REPROGRAMACIÓN (del Programa de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Virú, para el Ejercicio Fiscal 2018), como instancia final del Proceso del Presupuesto Participativo en la Provincia de Virú.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** AUTORIZAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, en coordinación con los despachos competentes de la Entidad, efectuar las acciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo del Concejo Municipal Provincial de Virú.

**ARTÍCULO TERCERO:** PUBLICAR el presente acuerdo en la página web de la entidad municipal: [www.muniviru.gob.pe](http://www.muniviru.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

c.c.  
Regidores  
Gerencia Municipal  
GRPPRyOPMI  
Gerencia de Administración  
GIDUR  
SG.EyP  
SGOPI  
SG.OPMI  
SG.CEPLAES  
OSel  
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ  
Nay Heli Gómez Espinoza  
ALCALDE